



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11595, 184/11608

04/05/2020

26085, 26098

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es una sociedad privada y de gestión independiente al Gobierno.

La Comisión de Seguimiento de la SAREB presenta a las Cortes Generales un informe con carácter semestral, sobre la base de la información que recibe y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición Adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Además de este informe, la SAREB publica información adicional de forma recurrente en su página web: www.sareb.es, incluyendo Informes de Actividad semestral y anual, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones y el Informe sobre el Impacto Socioeconómico con carácter anual.

Por otra parte, cabe recordar que el Gobierno ha adoptado medidas de suspensión de desahucios, moratoria de alquileres y micro-créditos para inquilinos.

Madrid, 04 de junio de 2020